

Montevideo, 18 MAY 2005

VISTO: la eventual ocurrencia de incidentes violentos en los espectáculos de carácter deportivo.

RESULTANDO que es imprescindible implementar medidas especialmente preventivas y planes adecuados para enfrentar tales situaciones.....

CONSIDERANDO: que es finalidad de la Policía Nacional, prevenir y actuar frente a este tipo de hechos en forma mancomunada con los diferentes actores institucionales y sociales involucrados.....

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL MINISTRO DEL INTERIOR

RESUELVE:


1º) CREASE una Comisión Honoraria Asesora de Seguridad en el Deporte.....

2º) Dicha Comisión se integrará de la siguiente manera:.....

- Un representante del Estado Mayor Policial, el que la coordinará.
- Un representante de la Jefatura de Policía de Montevideo.
- Los señores Dr. Ariel Delbono y Artigas Melgarejo designados por el señor Ministro.
- Dos representantes de la Intendencia Municipal de Montevideo.
- Dos representantes del Ministerio de Turismo y Deporte.
- Un representante del Congreso de Intendentes.

3º) PUBLÍQUESE, comuníquese, etc.-----

SM/JDza.


Dr. José E. DIAZ
MINISTRO DEL INTERIOR